

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 27 (2000)
Heft: 4

Artikel: Del 24 de septiembre del 2000 : los tributos sobre la energía son el tema central
Autor: Tschanz, Pierre-André
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908795>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Los Tributos sobre la Energía son el Tema Central

DE PIERRE-ANDRÉ TSCHANZ

Tres de los 5 temas sobre los que votaremos tienen que ver con la política sobre la energía. En estas votaciones decidiremos cuales serán las pautas para el futuro próximo de la energía.

EN LAS PRÓXIMAS votaciones federales sentaremos las pautas para la futura política sobre la energía y la ecología; 3 de los 5 temas tratan de ello. Una iniciativa lanzada por los miembros de varias asociaciones ecológicas y 2 artículos constitucionales dictados por los parlamentarios tienen el objetivo de fomentar las energías renovables y maneras de actuar que consideran el medio ambiente.

Reforma Tributaria Ecológica

La iniciativa popular «Por un Centavo Solar (iniciativa solar)» fue registrada hace 5 años con 115.000 firmas. Al mismo tiempo quedó registrada la iniciativa popular «Por Alicientes para Ahorrar Energía y Contra su Despilfarro (Iniciativa Energía y Medio Am-

biente)». Esta última fue retirada por los miembros de las asociaciones ecológicas a principios de 1999. De tal modo que el pueblo y los cantones decidirán el 24 de septiembre sobre la contrapropuesta de los parlamentarios a la iniciativa retirada que es una enmienda a un artículo constitucional y sobre la iniciativa solar y la contrapropuesta de los parlamentarios (en el recuadro detallamos el procedimiento para votar).

El objetivo de la iniciativa solar es fomentar las fuentes renovables de energía (en especial la energía solar). Para ello se utilizarían los fondos recaudados con el tributo al consumo final de energías no renovables que sería de CHF 800 millones. Este tributo comenzaría en 0.1 céntimos por hora/kilowatio (kWh) y aumentaría dentro de 5 años hasta 0.5 céntimos por kWh. El artículo constitucional sería abolido al cabo de 20 años contados a partir de la entrada en vigor del tributo máximo.

A manera de contrapropuesta los miembros de la Asamblea Federal recomiendan un tributo de 0.3 céntimos por kWh sobre el contenido de energía no renovable (energía nuclear, gas, carbón, productos petroleros). Con esto se recaudarían CHF 450 millones para fomentar la energía renovable (energía solar, energía geotérmica, leña y masa biológica) y la explotación económica y la conservación y renovación de las centrales hidroeléctricas nacionales. Para las empresas

que dependen altamente de energías no renovables, se concertarían regulaciones especiales y excepciones. Básicamente el tributo se cobraría a partir del año 2001 y hasta la introducción del tributo de fomento (básicamente previsto para el año 2007) de 2 céntimos por kWh a favor del medio ambiente. Los miembros del parlamento y del Consejo de los Estados propusieron dicho tributo de fomento como contrapropuesta a la iniciativa «Energía y Medio Ambiente» que entretanto fue retirada a favor de la misma.

El término más temprano para implementar el tributo sobre las energías no renovables sería 2004 y aumentaría progresivamente a un máximo de 2 céntimos por kWh. La suma compilada con el mismo (unos CHF 3 millardos cuando se cobre el tributo máximo) se emplearía para reducir las contribuciones obligatorias de los sueldos (sobre todo las del AVS). El tributo tiene por objeto fomentar el uso más eficiente de la energía y recompensar el comportamiento más ecológico (tanto de las personas pri-

vadas en sus hogares como en las empresas). Las sumas recaudadas con este tributo no se encauzan al erario federal sino que se retornan a la economía y a los hogares porque reducirán las contribuciones al AVS en aproximadamente el 1.3 % (en mitades iguales a favor de las empresas y de los trabajadores).

Referéndum Constructivo

La iniciativa popular «Más Derechos para el Pueblo Gracias al Referéndum con Contrapropuesta (referéndum constructivo)» fue lanzada por los miembros del partido Socialista. Esta iniciativa firmada por 123.000 ciudadanos con derecho a voto pretende introducir un nuevo derecho popular en la Constitución. Según este en adelante bastarían 50.000 firmas de ciudadanos suizos con derecho a voto o el deseo de 8 cantones para solicitar la votación pública sobre una contrapropuesta a un decreto federal o sobre una disposición federal generalmente válida. Esto significaría un complemento al decreto actual sobre los referéndums que per-

mite votar sobre cualesquiera decretos federales sancionados por el parlamento o cualesquiera disposiciones federales válidas generalmente. La posibilidad de votar sobre la contrapropuesta resultaría en un refinamiento del derecho actual sobre los referéndums, que le permitiría al pueblo solicitar el mejoramiento de aquellas medidas que fomentan controversias sin necesidad de poner en peligro todo el artículo.

Limitación del Número de Extranjeros

Una vez más durante los últimos 30 años el pueblo y los cantones tendrán que decidir sobre la política sobre los extranjeros. La iniciativa popular lanzada por los derechistas «Para Reglamentar la Inmigración» pretende obligar al gobierno federal a que no permita que el número de extranjeros sea mayor al 18% de los ciudadanos suizos que residen en Suiza. Actualmente este número es de unos 20%. La iniciativa ni precisa las medidas para lograrlo ni el tiempo dentro del cual debe alcanzarse la meta propuesta,

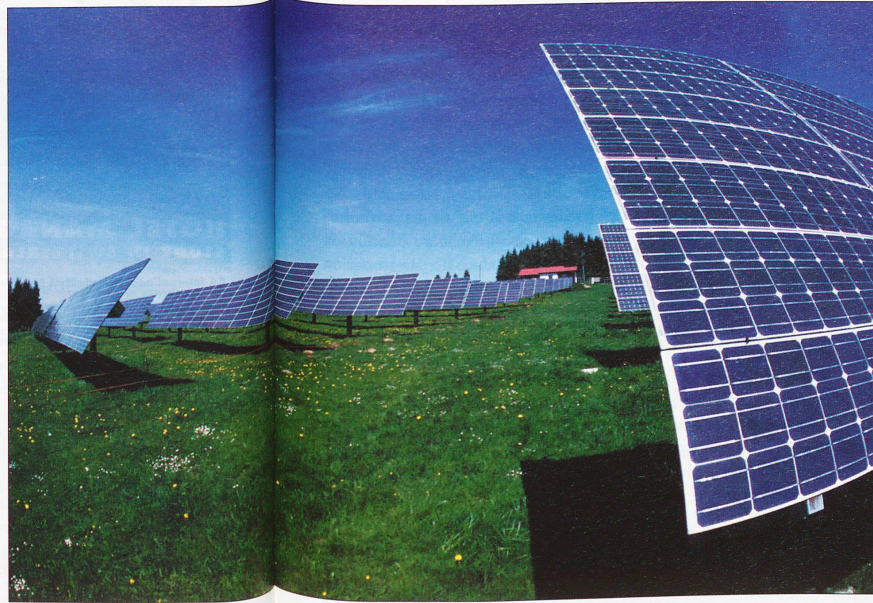



Foto: Markus Semm

El fomento de las centrales fotovoltaicas deberá ser uno de los elementos centrales de la política suiza sobre la energía.

pero menciona que cuando se traspasen los 18%, debe procederse a la brevedad con la reducción que debe implementarse con la emigración voluntaria de los extranjeros y suprimiendo la otorgación de permisos de residencia.

La iniciativa «Para Reglamentar la Inmigración» además exige medidas que reduzcan el atractivo de Suiza para quienes solicitan asilo, huyen de la guerra, buscan protección, refugiados temporeros y extranjeros sin residencia permanente en Suiza.

Los consejeros federales y los parlamentarios consideran que las metas de esta iniciativa son dudosas y su implementación es problemática por lo que recomiendan no aceptarla, sobre todo en vista de la gran variedad de medidas que ya han implementado para reducir el atractivo de Suiza para quienes solicitan asilo. 

Nuevo Reglamento sobre las Votaciones

El próximo 24 de septiembre emplearemos por primera vez un reglamento introducido en 1988 para el caso de que tengamos que votar simultáneamente sobre una iniciativa popular y la contrapropuesta de los parlamentarios. Al contrario de lo que sucedía antes, ahora estar de acuerdo con una posibilidad no excluye automáticamente el estar de acuerdo con la otra.

Las personas con derecho a voto que prefieren una reforma al estado actual (sin importar si prefieren la propuesta por la iniciativa o por la contrapropuesta), pueden escribir 2 veces SI en su papeleta (para la iniciativa y para la contrapropuesta) igualmente pueden escribir 2 veces NO o una vez SI y una vez NO.

En la papeleta encontraremos una pregunta adicional sobre nuestra preferencia entre la iniciativa y la contrapropuesta (aquí realmente sólo tenemos una posibilidad de elegir). Esto es para el caso de que ambas variantes logren la mayoría de votos tanto del pueblo como de los cantones. En ese momento entraría en vigor la variante que alcance la mayoría de votos del pueblo y de los cantones. PAT

Votaciones Federales

24 de septiembre del 2000

- Iniciativa popular «Por un «Centavo Solar» (Iniciativa Solar) y contrapropuesta (artículo constitucional sobre un impuesto para fomentar las energías renovables)

- Artículo constitucional sobre el tributo a la energía para el medio ambiente (contrapropuesta a la iniciativa retirada «Energía y Medio Ambiente»)

- Iniciativa popular «Para Reglamentar la Inmigración»

- Iniciativa popular «Más Derechos para el Pueblo Gracias al Referéndum con Contrapropuesta (referéndum constructivo)»

26 de noviembre del 2000

Los temas aún no se han definido.